



San Salvador, 4 de octubre de 2022.-

*Elisa Rosales*  
**Secretarias y Secretarios**  
**Honorable Junta Directiva**  
**Asamblea Legislativa**  
**Presente.-**

*Helen Jovel*

*Ivonne Hernández*

*Rodrigo Ayala*

*Alexa Rivas*

En mi calidad de Diputada de esta Asamblea Legislativa y en uso de las facultades que la Constitución me concede, a ustedes **EXPONGO:**

Que por Decretos Legislativo n.º 975 y 477 de fecha 5 de septiembre del año 2002 y de fecha 8 de septiembre de 2016 respectivamente, se aprobó en nuestro país celebrar el primero de octubre de cada año el "Día de la niñez y de la adolescencia salvadoreña". Asimismo, mediante Decreto Legislativo n.º 491, de fecha 19 de septiembre de 2013, se declaró el 11 de octubre de cada año como el "Día Nacional de la Niña", en reconocimiento a los derechos de las niñas y los desafíos excepcionales que enfrentan alrededor del mundo.

*Janet Molina*

El Gobierno liderado por nuestro Presidente Nayib Bukele, a través del Despacho de la Primera Dama, Gabriela de Bukele, promovió recientemente tres iniciativas de ley integrales que generan condiciones para que los salvadoreños accedan a un sistema de protección social desde el instante de la concepción; por lo que esta nueva Asamblea Legislativa aprobó las Leyes "Nacer con Cariño para un Parto Respetado y un Cuidado Cariñoso y Sensible para el Recién Nacido"; la "Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, de la Niñez y Adolescencia" y recientemente se aprobó la "Ley Amor Convertido en Alimento para el Fomento, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna".

Como parlamentaria comprometida a velar por la protección de los derechos que la Constitución y las leyes otorga a la niñez salvadoreña, deseo expresar que para nuestro Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, es prioridad fomentar el pleno desarrollo de la niñez, lo cual ha quedado en evidencia con el estudio y aprobación de las leyes que garantizan la seguridad, salud, educación, seguridad alimentaria y nutrición de las generaciones presentes y futuras de salvadoreños, y de garantizar el

derecho de todas las niñas y los niños a la lactancia materna, a través de la adopción de medidas que aseguren entornos y condiciones adecuadas promoviendo, protegiendo y apoyando la lactancia materna; todo esto forma parte del proyecto de transformación y desarrollo social de nación que impulsa el Órgano Ejecutivo a través del liderazgo del Presidente Nayib Bukele.

En razón de lo anterior y en el marco de las celebraciones antes mencionadas y de las leyes aprobadas por este Órgano de Estado, solicito se emita un pronunciamiento público en el marco del “Mes de la Niñez” en los periódicos de circulación, así como en las redes sociales y canales de radio y televisión de esta Asamblea Legislativa, en razón de las celebraciones del “Día de la Niñez y de la Adolescencia Salvadoreña” y del “Día Nacional de la Niña”, con el objetivo de visibilizar los derechos otorgados por la Constitución, las leyes y los tratados; con lo cual se busca generar conciencia sobre el respeto y cumplimiento de sus derechos, y así velar porque no se pierda ninguna generación más de salvadoreños.

En espera de contar con el apoyo de las diputadas y diputados, me suscribo cordialmente. Se anexa proyecto de pronunciamiento.

**DIPUTADA SUECY CALLEJAS**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVAS IDEAS**



**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
Leído en el Pleno Legislativo el:

\_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_



**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
Gerencia de Operaciones Legislativas  
Sección de Correspondencia Oficial

Hora: 14:30

Recibido el: 3/10/2022

Nor: \_\_\_\_\_





LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,

EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL  
“DÍA DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA SALVADOREÑA”  
Y DEL “DÍA NACIONAL DE LA NIÑA”,  
DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2022,  
EXPRESA:

- I. Que el Gobierno del Presidente Nayib Bukele, a través del Despacho de la Primera Dama, Gabriela de Bukele, ha promovido recientemente 3 iniciativas integrales que generan condiciones para que los salvadoreños accedan a un sistema de protección social desde el instante de la concepción, las cuales son la “Ley Nacer con Cariño para un Parto Respetado y un Cuidado Cariñoso y Sensible para el Recién Nacido”, la “Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, de la Niñez y Adolescencia” y la “Ley Amor Convertido en Alimento para el Fomento, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna”.
- II. Que para esta Asamblea Legislativa es prioridad la protección y el pleno desarrollo de la niñez y adolescencia, lo cual ha quedado en evidencia con el estudio y aprobación de leyes que garantizan la seguridad, salud, educación, seguridad alimentaria y nutrición de las generaciones presentes y futuras de salvadoreños, como parte del proyecto de transformación y desarrollo social de nación que lidera el Presidente Nayib Bukele.
- III. Que como diputadas y diputados, reiteramos nuestro compromiso permanente de legislar a favor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y reconocemos la importancia que la niñez y adolescencia tienen para la construcción de una nación libre, segura, saludable, educada y en constante desarrollo.
- IV. Que en razón de la celebración del “Día de la Niñez y de la Adolescencia Salvadoreña” y del “Día Nacional de la Niña”, reconocemos el mes de octubre como el “Mes de la Niñez”, con el objetivo de visibilizar los derechos de la niñez y adolescencia y generar conciencia sobre el respeto y cumplimiento de sus derechos, y así velar porque no se pierda ninguna generación más de salvadoreños.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_ del año dos mil veintidós.-